

DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Huevo

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010 y Resolución N° SHD-000226 del 8 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2018, mediante Acuerdo local No. 0056 del 15 de diciembre de 2017, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1.: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 267.255.730.000), conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	158.941.022.000
2	INGRESOS	108.314.708.000
2-1	INGRESOS COPRRIENTES	97.653.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	97.653.000
2-1-2-3	Multas	73.000.000
2-1-2-99	Otros Ingresos No tributarios	24.653.000
2-2	TRANSFERENCIAS	107.784.415.000
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	107.784.415.000
2-2-4-5	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	107.784.415.000
2-2-4-5-01	Vigencia	107.784.415.000
2-4	Recursos de Capital	432.640.000
2-4-3	Rendimientos por Operaciones Financieras	432.640.000
2-4-3-02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre inversión	432.640.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		267.255.730.000



DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 267.255.730.000), conforme a los siguientes detalles:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3-	GASTOS	267.255.730.000
3-1-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.760.683.000
3-1-2-	GASTOS GENERALES	1.271.000.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	119.191.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	50.980.000
3-1-2-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	32.000.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	36.211.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.150.809.000
3-1-2-02-01	Arriendos	62.556.000
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	11.000.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	27.000.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	612.803.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	612.803.000
3-1-2-02-06	Seguros	273.186.000
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	150.000.000
3-1-2-02-06-04	Seguros de Vida Ediles	10.000.000
3-1-2-02-06-05	Seguros de Salud Ediles	113.186.000
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	162.264.000
3-1-2-02-08-01	Energía	82.200.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	13.500.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	3.000.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	63.564.000
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	1.000.000
3-1-2-02-18	Publicidad	1.000.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	1.000.000
3-1-2-03-02	Impuestos Tasas Contribuciones Derechos y Multas	1.000.000
3-1-8-	OBLIGACIONES POR PAGAR	489.683.000





DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

3-1-8-02	GASTOS GENERALES	489.683.000
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	69.687.000
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	23.166.000
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	27.797.000
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	18.724.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	419.996.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	5.542.000
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	8.120.000
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	366.361.000
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	366.361.000
3-1-8-02-02-06	Seguros	39.973.000
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	20.807.000
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	1.288.800
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles	17.877.200
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos	0
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	0
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	0
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	0
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	0
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	0
3-1-8-02-03	Otros Gastos Generales	0
3-1-8-02-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	0
3-3	INVERSIÓN	265.495.047.000
3-3-1	DIRECTA	107.043.708.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	107.043.708.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	21.622.830.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.455.795.000
3-3-1-15-01-02-1397	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.455.795.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	9.526.890.000
3-3-1-15-01-03-1399	Promoción y eficacia para un desarrollo MEJOR del adulto mayor	9.098.715.000
3-3-1-15-01-03-1417	Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos	428.175.000

29



DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	2.997.224.000
3-3-1-15-01-04-1418	Mitigar el riesgo es mejor para todos	2.997.224.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	256.905.000
3-3-1-15-01-07-1420	Dotación material pedagógico a IEDS de la Localidad	256.905.000
3-3-1-15-01-08	Acceso con calidad a la educación superior	3.960.618.000
3-3-1-15-01-08-1421	Por una formación en educación superior para todos	3.960.618.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.425.398.000
3-3-1-15-01-11-1422	Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	3.425.398.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	65.495.934.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	3.425.399.000
3-3-1-15-02-15-1313	Derecho a la propiedad y a la legalidad de nuestros barrios	3.425.399.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	10.704.370.000
3-3-1-15-02-17-1423	Mantenimiento y construcción de parques	10.704.370.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	51.366.165.000
3-3-1-15-02-18-1424	Espacios con movilidad para todos	51.366.165.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	5.352.186.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	5.352.186.000
3-3-1-15-03-19-1425	Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz	5.352.186.000
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	321.131.000
3-3-1-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital	321.131.000
3-3-1-15-05-36-1448	Portales interactivos Ciudad Bolívar	321.131.000
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	2.354.961.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1.412.977.000
3-3-1-15-06-38-1450	Recuperación protección y manejo ambiental de la Estructura Ecológica Principal y /o la franja de borde urbano rural de La Localidad Ciudad Bolívar	1.412.977.000
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3-3-1-15-06-41-1449	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	11.896.666.000



DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	8.884.628.000
3-3-1-15-07-45-1281	Ciudad Bolívar, una localidad con una gestión local eficiente, eficaz y transparente	8.884.628.000
3-3-1-15-07-45-1451	En Ciudad Bolívar participamos todos	3.012.038.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	158.451.339.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	87.131.655.000
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	15.544.004.000
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.220.308.000
3-3-6-15-01-02-1397	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.220.308.000
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1.811.774.000
3-3-6-15-01-03-1399	Promoción y eficacia para un desarrollo MEJOR del adulto mayor	1.345.103.000
3-3-6-15-01-03-1417	Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos	466.671.000
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	1.866.682.000
3-3-6-15-01-04-1418	Mitigar el riesgo es mejor para todos	1.866.682.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	466.671.000
3-3-6-15-01-07-1420	Dotación material pedagógico a IEDS de la Localidad	466.671.000
3-3-6-15-01-08	Acceso con calidad a la educación superior	1.773.348.000
3-3-6-15-01-08-1421	Por una formación en educación superior para todos	1.773.348.000
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	7.405.221.000
3-3-6-15-01-11-1422	Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	7.405.221.000
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	50.174.600.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	2.498.556.000
3-3-6-15-02-15-1313	Derecho a la propiedad y a la legalidad de nuestros barrios	2.498.556.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	9.333.412.000
3-3-6-15-02-17-1423	Mantenimiento y construcción de parques	9.333.412.000
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	38.342.632.000
3-3-6-15-02-18-1424	Espacios con movilidad para todos	38.342.632.000
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	4.621.363.000



DECRETO No. 009
(18 de Diciembre de 2017)

Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de ciudad bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre de 2018

3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	4.621.363.000
3-3-6-15-03-19-1425	Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz	4.621.363.000
3-3-6-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	1.574.000.000
3-3-6-15-05-36	Bogotá, una ciudad digital	1.574.000.000
3-3-6-15-05-36-1448	Portales interactivos Ciudad Bolívar	1.574.000.000
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.574.747.000
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1.232.010.000
3-3-6-15-06-38-1450	Recuperación protección y manejo ambiental de la Estructura Ecológica Principal y /o la franja de borde urbano rural de La Localidad Ciudad Bolívar	1.232.010.000
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	342.737.000
3-3-6-15-06-41-1449	Desarrollo rural sostenible	342.737.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	13.642.941.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	13.642.941.000
3-3-6-15-07-45-1281	Ciudad Bolívar, una localidad con una gestión local eficiente, eficaz y transparente	7.328.342.000
3-3-6-15-07-45-1451	En Ciudad Bolívar participamos todos	6.314.599.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	71.319.684.000
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	267.255.730.000

ARTICULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2017.

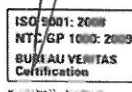
Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: Oscar Fernando Melo Quique
Reviso:

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS